



TERMINOS Y CONDICIONES
“SÉPTIMA MUESTRA ARTE CIRCULAR 2026”
FORMAS Y COLORES DE LA DIVERSIDAD ECUATORIANA

1. Objeto de la Convocatoria

La “Séptima Muestra Arte Circular 2026” tiene como finalidad **promover la creación artística a partir del aprovechamiento de materiales reciclados**, fomentando la economía circular y la sensibilización ambiental, mediante obras inspiradas en la biodiversidad ecuatoriana, su fauna, flora y paisajes.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total, expresa e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

2. Organizadores

La presente muestra es organizada por: **SEGINUS con el apoyo de BAPU Y GTREES**. Estas entidades actuarán de manera conjunta en la coordinación general del evento, selección de participantes, provisión de materiales, difusión, logística, exposición y demás actividades vinculadas con la muestra.

3. Cronograma

El cronograma oficial de la convocatoria será el siguiente:

- Periodo de postulación: del 01 de mayo al 15 de junio de 2026.
- Revisión de postulaciones: del 16 al 19 de junio de 2026.
- Anuncio de seleccionados: del 22 al 26 de junio de 2026.
- Culminación de obra de arte: lunes 7 de septiembre de 2026.
- Periodo de exposición: 2 y 3 de octubre de 2026, en Guayaquil.

Los organizadores podrán modificar las fechas antes indicadas por razones operativas, logísticas, institucionales, de fuerza mayor o caso fortuito, informando oportunamente a los participantes por los canales que consideren pertinentes.

4. Categorías

La convocatoria se divide en las siguientes categorías:

- Esculturas
- Cuadro con relieve hecho de materiales reciclados (cuadros, pinturas)

Cada participante podrá postular una obra que se enmarque en cualquiera de las categorías establecidas, siempre que cumpla con todos los requisitos de la convocatoria.

5. Temática de las Obras

Temática: **“Formas y Colores de la Diversidad Ecuatoriana”**, Se buscan piezas que representen la belleza y anatomía de la **fauna**, la **flora** y la viveza de los **paisajes** del Ecuador.





La organización se reserva el derecho de excluir aquellas obras que no guarden relación suficiente con la temática propuesta, o que contradigan los fines culturales, ambientales o institucionales del evento.

6. Consideraciones Técnicas de las Obras

Las obras deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

6.1 Esculturas

Esculturas pequeñas: con una altura mínima de 50 cm y máxima de 90 cm.

Esculturas medianas: con una altura mínima de 90 cm y máxima de 1.50 m.

6.2 Cuadros y relieves

Las dimensiones mínimas de los cuadros y relieves serán de: 1.20 m x 1.20 m.

Se deberá considerar el peso de las esculturas y demás obras para optimizar la movilidad, instalación y exposición.

6.3 Base de exposición

Las esculturas deberán estar adaptadas para ser expuestas, es decir, deberán contar con: Base de caucho de 30 cm x 20 cm y 5 cm de grosor

La organización podrá solicitar ajustes técnicos razonables a las obras seleccionadas si ello fuera necesario para fines de seguridad, traslado, montaje o exposición.

7. Requerimientos De Inscripción

El artista interesado deberá inscribirse a través del formulario oficial habilitado para el efecto. En dicho formulario se solicitará la siguiente información:

7.1 Breve presentación del artista

- Datos personales: (nombres, cédula, dirección, medios de contacto, profesión)
- Entidad que representa, de ser el caso
- Redes sociales
- Portafolio digital en formato **PDF**

7.2 Resumen de la obra

- Título
- Dimensiones y técnica utilizada
- Boceto en formato digital A4
- Requerimientos de materiales: Neumático, Pellets de Polietileno (materia prima de baterías de auto) y materiales eléctricos - electrónicos en desuso.

El participante declara que toda la información entregada en el formulario es verdadera, exacta, actualizada y verificable. La entrega de información falsa, inexacta o incompleta podrá constituir causal de descalificación inmediata, aun cuando el participante ya hubiese sido seleccionado.

8. Selección de Participantes

La revisión de postulaciones será realizada por la organización dentro del periodo establecido en el cronograma oficial.





La selección de participantes se efectuará con base en:

- cumplimiento de requisitos formales
- coherencia con la temática de la muestra
- viabilidad técnica de la obra
- claridad del boceto y propuesta
- potencial artístico y ambiental de la obra.

La decisión de selección será de carácter interno y no estará sujeta a apelación, salvo que la organización considere procedente revisar algún caso de manera excepcional.

9. Beneficios del Artista

Los artistas seleccionados accederán a los siguientes beneficios:

1. **SEGINUS, BAPU o GTREES** facilitarán los materiales solicitados para la elaboración del arte, tales como: neumáticos fuera de uso, pellets y residuos electrónicos.
2. **SEGINUS, BAPU o GTREES** realizará el reembolso de compra de materiales de ensamblaje, tales como: *clavos, tornillos, pernos*, entre otros insumos similares, Siempre que dichos gastos se encuentren debidamente justificados y **facturados a nombre de SEGINUS, BAPU o GTREES**, conforme a las instrucciones administrativas que oportunamente se emitan.
3. **SEGINUS, BAPU o GTREES** cubrirán los costos de movilización, hospedaje, viáticos, durante el evento de exposición de Arte Circular, en los casos que correspondan y conforme a la planificación aprobada por la organización.
4. **SEGINUS** coordinará actividades de Relaciones Públicas a través de entrevistas en radio, prensa, televisión, medios digitales o cualquier otro medio de difusión institucional.

La entrega de beneficios estará sujeta al cumplimiento oportuno de las obligaciones del artista y a la disponibilidad operativa y presupuestaria de la organización.

10. Mecanismos de Premiación

Se publicarán en Redes sociales y en la página de Seginus-Arte Circular las obras de arte de cada artista, con el fin de llevar a cabo un proceso de votación por popularidad.

Los premios contemplados serán los siguientes:

- **1er lugar USD 500**
- **2do lugar USD 300**
- **3er lugar USD 200**
- **Reconocimiento “Maestro de la Metamorfosis”**, placa de reconocimiento y mención en un medio de comunicación local
- **Kits corporativos** para todos los artistas
- **Certificado de participación Arte Circular** para todos los artistas

La organización podrá definir el mecanismo específico de publicación, contabilización y validación de resultados de votación en redes sociales.





En caso de detectarse fraude, manipulación, compra de interacciones, uso de cuentas falsas, automatización no autorizada o cualquier práctica que altere artificialmente el resultado, la organización podrá anular votos, recalcular resultados o descalificar al participante involucrado.

11. Reconocimiento “Maestro de la Metamorfosis”

El reconocimiento “Maestro de la Metamorfosis” premiará el equilibrio entre la técnica y el aprovechamiento del material. El ganador de este reconocimiento recibirá una placa de reconocimiento y mención en un medio de comunicación local valorado en \$200.

Dos jueces evaluarán las obras bajo criterios generales, cuyo desglose detallado podrá constar en el **Anexo de Criterios de Evaluación**.

A breves rasgos, se evaluará:

A. Innovación en la Materialidad

- Aprovechamiento del residuo
- Porcentaje de reciclaje

B. Técnica y Manipulación

- Tratamiento del material
- Acabado
- Durabilidad

C. Concepto Artístico

- Narrativa de biodiversidad
- Discurso de sostenibilidad

La decisión de los jueces será definitiva e inapelable.

12. Obligaciones de los Artistas

Los artistas participantes y, en especial, los seleccionados, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Una vez finalizada la exposición del concurso, la **Corporación SEGINUS** conservará todas las obras para su exposición en diferentes puntos del país.
2. Trabajar con materiales reciclados o reutilizados, evitando el uso o compra de materiales nuevos para mantener el formato de economía circular, procurando una composición de: más del 70% de materiales reciclados y hasta 30% de otros materiales reciclados
3. Cumplir con el cronograma establecido y contar con disponibilidad de tiempo para generar material fotográfico y audiovisual relacionado con la obra, el proceso de elaboración y la exposición.
4. Entregar la obra terminada dentro del plazo establecido por la organización.
5. Permitir el registro fotográfico, audiovisual y promocional de la obra, del proceso creativo y de su participación en la muestra.





6. Atender las indicaciones logísticas y técnicas emitidas por la organización para fines de montaje, seguridad, traslado o exhibición.
7. Garantizar que la obra presentada es original y que no vulnera derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, derechos conexos, marcas, diseños, patentes ni derechos de imagen de terceros.

13. Propiedad Intelectual y Autoría

El artista declara y garantiza que:

- Es autor legítimo y original de la obra presentada;
- La obra no constituye copia, reproducción no autorizada ni adaptación indebida de obras ajenas
- Cuenta con los permisos necesarios si hubiera incorporado elementos de terceros
- La obra no infringe derechos de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho de terceros.

El artista mantendrá la responsabilidad exclusiva frente a cualquier reclamo, acción o controversia derivada de la autoría, originalidad o uso no autorizado de contenido de terceros.

Sin perjuicio del reconocimiento de autoría del artista, este autoriza a la organización a utilizar imágenes, videos, registros, nombre de la obra, descripción, boceto y demás material asociado, para fines de: difusión institucional, promoción cultural, comunicación pública, rendición de cuentas, memorias del evento, publicaciones impresas o digitales, redes sociales, medios de comunicación, exposiciones futuras relacionadas con la muestra.

Dicha autorización se entenderá otorgada de forma gratuita, no exclusiva, sin límite territorial y por el tiempo que resulte razonablemente necesario para los fines de promoción y memoria institucional del evento.

14. Custodia, Conservación y Exposición Posterior de las Obras.

Conforme a la naturaleza de la convocatoria y a las condiciones ya informadas a los participantes, una vez finalizada la exposición del concurso, la **Corporación SEGINUS conservará todas las obras** para su exposición en diferentes puntos del país.

En consecuencia, el participante acepta expresamente que:

- La obra no será devuelta al artista al término del evento, salvo disposición distinta comunicada por la organización;
- La organización podrá exhibirla en futuras actividades, eventos, espacios culturales, ferias, universidades, instituciones o campañas relacionadas con sus objetivos;
- La exposición posterior no generará pagos, regalías, arrendamientos ni compensaciones económicas adicionales a favor del artista, salvo que la organización disponga lo contrario por escrito.





15. Uso de Imagen y Registro Audiovisual

El participante autoriza de manera expresa a **SEGINUS**, **BAPU** y **GTREES** a captar, grabar, reproducir, publicar, comunicar y difundir su imagen, nombre, voz, semblanza, entrevistas, declaraciones, proceso creativo y obra final, en cualquier soporte físico o digital, con fines informativos, promocionales, culturales, educativos e institucionales.

Esta autorización incluye, entre otros, el uso en: redes sociales, sitio web, notas de prensa, boletines, presentaciones institucionales, videos, piezas gráficas, informes, memorias del proyecto.

El participante renuncia a reclamar contraprestación adicional por dichos usos, siempre que se encuentren vinculados con la promoción y difusión de la muestra o de actividades relacionadas con ella.

16. Entrega, Traslado y Montaje.

La organización comunicará oportunamente a los artistas seleccionados las condiciones de entrega de la obra, incluyendo: fechas, horarios, lugar de recepción, especificaciones de embalaje, condiciones mínimas de seguridad, montaje y desmontaje.

El artista será responsable de entregar la obra en condiciones adecuadas para su revisión, traslado y exposición, salvo que la organización indique expresamente un mecanismo distinto.

17. Responsabilidad

La organización adoptará medidas razonables para la recepción, manipulación, montaje y exhibición de las obras. No obstante, el participante reconoce que, por la naturaleza de los materiales y el tipo de exposición, pueden existir riesgos inherentes de manipulación, traslado o conservación.

En tal virtud, **SEGINUS**, **BAPU** y **GTREES** no serán responsables por pérdidas, daños, deterioros, deformaciones o afectaciones sufridas por las obras durante su transporte, almacenamiento, instalación o exposición, salvo que exista negligencia grave debidamente comprobada imputable directamente a la organización.

Tampoco serán responsables por eventos derivados de fuerza mayor o caso fortuito, tales como desastres naturales, incendios, actos de terceros, disturbios, restricciones de movilidad, fallas logísticas ajenas o similares.





18. Descalificación

La organización podrá descalificar en cualquier etapa a los participantes que:

- Incumplan cualquiera de los requisitos de la convocatoria
- Presenten información falsa, adulterada o incompleta
- No respeten la temática establecida
- Presenten obras con contenido ofensivo, discriminatorio, ilícito o contrario a la finalidad institucional del evento
- Incumplan el cronograma
- No entreguen la obra en las condiciones requeridas
- Incurran en fraude en la votación por popularidad
- Infrinjan derechos de terceros
- Incumplan estos Términos y Condiciones

La descalificación podrá producirse incluso después de la selección o premiación, si con posterioridad se verifican hechos que la justifiquen.

19. Datos Personales

El participante autoriza a la organización a recopilar, almacenar, organizar, consultar, utilizar y, de ser necesario, compartir sus datos personales exclusivamente para fines relacionados con:

- La gestión de la inscripción
- Evaluación de postulaciones
- Contacto con participante
- Coordinación logística
- Difusión del evento
- Entrega de certificados
- Publicaciones institucionales
- Verificación de información

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la normativa aplicable y a la política de privacidad que acompañe el formulario de inscripción o sea puesta en conocimiento de los participantes por los canales correspondientes.

El participante declara conocer que sus datos serán tratados únicamente en el marco de la presente convocatoria y actividades vinculadas a ella.

20. Condiciones sobre Reembolsos y Soportes

En caso de reembolso por compra de materiales de ensamblaje, el artista deberá cumplir con los requisitos administrativos definidos por la organización, incluyendo la presentación de facturas válidas emitidas a nombre de la corporación SEGINUS, BAPU o GTREES y dentro de los plazos que se establezcan.

No se reconocerán reembolsos por gastos no autorizados, no justificados, sin respaldo documental suficiente o presentados fuera del procedimiento establecido.





21. Modificaciones a la Convocatoria

La organización se reserva el derecho de modificar, complementar, aclarar o actualizar los presentes Términos y Condiciones, así como cualquier aspecto operativo de la convocatoria, cuando ello resulte necesario para el adecuado desarrollo del evento. Las modificaciones serán comunicadas por los medios que la organización considere idóneos y entrarán en vigencia desde su publicación o notificación.

22. Suspensión, Reprogramación o Cancelación.

La organización podrá suspender, reprogramar o cancelar total o parcialmente la convocatoria, el evento o cualquier etapa del mismo por razones de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones de autoridad competente, causas presupuestarias, logísticas, sanitarias, climáticas, de seguridad o cualquier otra circunstancia que impida su normal desarrollo.

En tales casos, los participantes no tendrán derecho a reclamar indemnización, compensación o lucro cesante alguno, sin perjuicio de las medidas alternativas que la organización decida adoptar.

23. Aceptación Expresa

La inscripción del artista mediante el formulario oficial implicará:

- La aceptación integral de estos Términos y Condiciones
- La declaración de conocimiento del cronograma, categorías, requisitos, beneficios y obligaciones
- La aceptación de la custodia y exposición posterior de la obra por parte de SEGINUS
- La autorización para tratamiento de datos personales
- La autorización de uso de imagen, registros audiovisuales y difusión de la obra

La organización podrá requerir que esta aceptación conste además mediante casilla de verificación, firma electrónica, aceptación digital o cualquier otro mecanismo de validación.

24. Información de Contacto

Para consultas relacionadas con la convocatoria, los interesados podrán comunicarse de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas:

- **Melyssa Guerra**
Correo electrónico: mguerra@seginus.com.ec
- **Lissette Baquerizo**
Correo electrónico: lbaquerizo@seginus.com.ec

